



RSI-MTPS-0240-2017

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete.

VISTA la Solicitud de Información admitida en el Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete, interpuesta por el señor Walter _____ quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *“Copia de Reglamento Interno de la Empresa Varsity Pro, LTDA. DE C.V., a la vez que se me informe si existe o ha existido solicitud de modificación de dicho reglamento en el caso que exista”*.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al **Derecho de Acceso a la Información Pública** *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”*.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Directora General de Trabajo de la Dirección General de Trabajo de esta Institución, a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, la referida Directora rindió informe a la





Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, en el cual literalmente expresa: ***"(...) Me dirijo a usted para darle respuesta a solicitud bajo el número de referencia SI-MTPS-0240-2017. De acuerdo a los registros que para tal efecto lleva la Unidad de Reglamentos Internos de Trabajo, sobre la Empresa Varsity Pro, LTDA DE C.V., le informo que luego de la aprobación de su respectivo Reglamento en fecha 22 de mayo del año 2008, no ha presentado trámite alguno; así mismo se agrega en formato digital en documento adjunto copia del Reglamento Aprobado de la referida Sociedad"***.

- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información al solicitante; siendo la información proporcionada por la Directora General de Trabajo, lo cual se adjunta en archivo digital a las presentes diligencias y es enviado al correo señalado en la presente solicitud para recibir notificaciones e información solicitada ; a tal efecto el **artículo seis letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *"Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título"*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información al señor

, lo referente a: *Copia de Reglamento Interno de la Empresa Varsity Pro, LTDA. DE C.V., a la vez que se me informe si existe o ha existido solicitud de modificación de dicho reglamento*





en el caso que exista; de conformidad a información proporcionada por la Directora General de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Y.G.**



1911

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

